DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ADULTO

C. E. N. S. SAN JUAN DE DIOS





PERITO AUXILIAR EN ACCION SOCIAL

asignatura

EDUCACIÓN CÍVICA

CURSO: 1º 2°

PROFESORA: MARIA ROSANA TORANZO

**AÑO 2019**

**EDUCACION CIVICA**

**Curso: PRIMER AÑO**

**DIVISION: SEGUNDA**

**AÑO: 2019**

1. **PRESENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR:**

Más allá de la dificultad que implica el desarrollo de una asignatura como Educación Cívica en un contexto tan adverso al ejercicio de los derechos y las garantías Constitucionales como lo es el encierro, no dejan de ser de virtual importancia los contenidos que la comprenden para preparar a los estudiantes para su futura vida en libertad.

 Ello es así ya que la sola definición de la materia implica “educarse para vivir en la ciudad” emergiendo como uno de los desafíos más importantes para aquellas personas que justamente se han enfrentado al proceso de sociabilización.

De allí lo valioso de la asignatura por cuyo intermedio se transmite a los estudiantes conocimiento sobre las leyes que -tanto social como jurídicamente- permiten lograr una convivencia pacífica en nuestra ciudad, cuestión que los obliga a comenzar a prepararse para llevar adelante una vida de intercambio activa que les permitirá integrarse a sus comunidades, con una nueva mirada respecto de sus derechos y obligaciones en cuanto ciudadanos argentinos.

En la actualidad en un mundo en constante cambio y globalizado, conocer y ahondar sobre el origen, desarrollo y evolución de los actuales derechos que invisten a los ciudadanos argentinos, como sobre las garantías que nos ofrece nuestro sistema constitucional, es una herramienta de virtual importancia para el ejercicio de la vida cívica.

A partir de allí el estudiante comienza a aprehender sobre los “límites” que son necesarios respetar para lograr la convivencia pacífica en nuestras comunidades, al entender que todos somos sujetos iguales ante la ley, de modo que; dónde comienza el derecho de otro ciudadano termina el propio, situación de hecho y de derecho que permite valorar otros principios sobre los que también se desenvuelve la sociedad como son la solidaridad, la fraternidad, empatía etc.

También resulta de vital importancia que los alumnos puedan entender y valorar la “Democracia” como único sistema válido para poder ejercer en libertad los derechos Constitucionales, de allí la medularidad de temas relacionados con el derecho a votar y su estrecha relación con la vida misma del ciudadano.

Mediante el aprendizaje de esta asignatura el alumno no solo se apropia de uno o varios códigos de convivencia pacifica, sino que conoce nuevos contenidos, saberes, relaciones con otras ciencias social y sobre todo a través de la comunicación con sus compañeros en el aula, participa en la construcción de interrelaciones sociales que día a día le permiten mejorar su calidad de vida.

1. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN**

Supone que el alumno será capaz de utilizar los contenidos que trae de sus conocimientos previos, tanto a través de la comunicación oral y escrita y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo junto con los nuevos saberes que se proponen expandir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

 De este modo se pretende favorecer toda posibilidad de que los alumnos desarrollen capacidades para desenvolverse con los nuevos contenidos en forma constante, comprenderlos y tener la capacidad de integrarlos y utilizarlos de manera practica en las posibles situaciones o contextos a los que se tenga que enfrentar diariamente y en particular a la hora de obtener su libertad.

El docente usara estrategias de integración que permitirán relacionar las distintas áreas académicas con el objetivo de ayudar a los estudiantes a concretar un aprendizaje interdisciplinario y social. La controversia académica al trabajarse en forma interdisciplinaria y articulada permitirá promover la motivación y un mayor nivel de razonamiento.

Durante el transcurso del Ciclo Lectivo 2019 se llevarán a cabo lecturas Cualitativas y Cuantitativas, referidas a diversos artículos de bibliografía que posee la escuela, sobre los que por las características que ofrece el encierro serán de suma utilidad para que los alumnos aprendan sus contenidos, sin necesidad de contar con otra bibliografía que no se encuentre en la escuela.

1. **CAPACIDADES INSTITUCIONALES**
* Comprensión y producción de textos orales y escritos
* Pensamiento crítico y creativo
* Resolución de situaciones conflictivas

La comprensión, producción y reflexión de textos orales y escritos de todas las áreas, se realizan a través de la lectura. De esta competencia se despliega un conjunto de habilidades como la información relevante, la identificación de la intención comunicativa, la inferencia de la información nueva, la formulación de conclusiones y la emisión de juicios críticos, la resolución de situaciones conflictivas, entre otros.

1. **CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

**UNIDAD 1:**

* Comprender la importancia de la Persona Humana: El Hombre: sus características, capacidades: razón, inteligencia, voluntad.
* Comprender el valor y los derechos del Ciudadano: su dignidad y la igualdad.
* Definir a la familia como célula fundamental de toda sociedad
* Reconocer a los valores como necesarios para la construcción social.
* Definir a los Derechos Humanos como protectivos y garantes.

**UNIDAD 2:**

* Definir al Estado como una organización necesaria para la convivencia.
* Reconocer al estado nacional como soberano y legítimo para la organización social.
* Comprender a la democracia como el único modo de que se ejerzan libremente los derechos constitucionales.
* Explicar los derechos y las garantías de la Constitución Nacional como un reconocimiento y una herramienta del ciudadano.

**UNIDAD 3:**

* Comprender la estructura de la Constitución Nacional.
* Interpretar las palabras del Preámbulo, su importancia cuantitativa y cualitativa.
* Analizar los Derechos y Garantías constitucionales.
* Localizar el nacimiento de los Derechos Civiles, Sociales, Políticos en Argentina y el mundo.

**UNIDAD 4:**

* Comprender el art. 14 como el máximo referente de los derechos en general.
* Entender la importancia del art. 14 bis como parte de los derechos sociales y en particular del trabajador y la seguridad social.
* Diferenciar aquellos de los derechos patrimoniales y otros derechos como: Libertad, Intimidad, Igualdad.
* Distinguir a la Propiedad privada, no sólo como derecho sino como una forma de gobierno que identifica a la Argentina.
* Interpretar las normas que refieren a las Autoridades de la Nación y los tres poderes del estado.
1. **CONTENIDOS PROCEDIMIENTALES**
* Manejar el vocabulario específico de la asignatura
* Aplicar los conocimientos previos para generar solidaridad
* Utilizar los conceptos de la vida y la realidad para desarrollar empatía en los alumnos.
1. **CONTENIDOS ACTITUDINALES**
* Reconocer la asignatura como una verdadera herramienta social que permite la convivencia pacífica.
* Identificar la Constitución Nacional como la base jurídica sobre la que se asientan el resto de los derechos de los ciudadanos.
* Conocer sobre los Tratados Internacionales como parte de las leyes que rigen en nuestra sociedad.
* Identificar los diferentes sistemas políticos y Civiles.
* Comprender las diversas generaciones de derechos que fueron dando nacimiento al sistema constitucional argentino.
1. **EVALUACION**

En un primer momento la evaluación será de diagnóstico de saberes previos.

En general será un proceso integrador de los contenidos que se van desarrollando durante todo el año hasta terminar con el programa previsto para el final del año.

Con respecto a lo actitudinal se llevará a cabo un seguimiento de cada alumno considerando los siguientes aspectos:

* Asistencia a clase
* Disciplina en clase
* Actitud hacia sus compañeros, la materia y el docente
* Participación en clase cumplimiento con las tareas áulicas y extra áulicas
* Responsabilidad por el trabajo individual
* Compromiso con los trabajos realizados en forma grupal donde se observa el trabajo cooperativo.
* Para la evaluación formal, que determinara la mayor o menor apropiación de conocimientos, se respetara el formato de ejercicios realizados en trabajos prácticos

En cuanto a los alumnos estos métodos de evaluación indican con claridad los aciertos, las falencias o deficiencias respecto de los contenidos desarrollados y les proporciona retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades. Además, proveen al docente la información de retorno sobre la efectividad del proceso de enseñanza que se está utilizando y proporcionan criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.

1. **CRITERIOS INSTITUCIONALES**
* Interés por el aprendizaje: facilitar el proceso de construcción del conocimiento y motivar al alumno por aprender. Formar un vínculo claro entre la realidad y la escuela o los contenidos para que los conocimientos significativos sean internalizados con mayor facilidad por los alumnos.
* Cooperativismo y solidaridad: aprender a trabajar juntos, sumando esfuerzos y compartir con los demás, ejerciendo la confianza y la ayuda mutua desde la valoración de la alteridad, para fomentar el dialogo y propiciar las relaciones pacíficas.
* Comunicación: los miembros de la comunidad, jóvenes y adultos, deben aprender a observar cuidadosamente, a comunicarse con precisión y a escuchar sensiblemente.
* Aprecio por la diversidad: aprender a respetar y apreciar las diferencias entre las personas y entender el prejuicio y como funciona.
* Expresión positiva de las emociones: aprender a expresar los sentimientos a partir del autocontrol, encauzando la ira, el enfado y la frustración hacia formas no agresivas ni destructivas.
* Resolución de situaciones conflictivas: aprender a responder creativamente a las cuestiones planteadas en el contexto de una comunidad solidaria y de apoyo.
1. **PROPUESTAS**
* Trabajo en equipo para ejecutar la articulación educativa a nivel interinstitucional
* Consensuar métodos de evaluación entre los docentes y alumnos conforme características del modo en que se lleva el proceso de enseñanza en el contexto de encierro y que varía de manera mensual conforme los días y horarios de visita que impone el Sistema Penitenciario.
* Generar estrategias que promuevan la participación activa, critica y creativa de los alumnos.
1. **BIBLOGRAFIA**

DE LUCA, Paola C. (2009); **Educación Cívica 2**; Nuevamente Santillana; Buenos Aires.

BALBIANO, Alejandro (2012); **Ciudadanía II**; Conocer más; Santillana; Buenos Aires.

PODESTA, Beatriz (2007); **Acerca de la constitución del sujeto ético-político**; Dunken; Buenos Aires

**Constitución de la Nación Argentina: Santa Fe, Paraná** (2003); Buenos Aires.